

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL TRATAMIENTO CONTABLE
Y EL FISCAL PARA LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN LA
EMPRESA INDUSTRIAL LADRILLERA MAXX SAC, AÑO 2013**

Presentado por:

BACH. CHINO CAÑI ELIZABETH LILIANA

Para optar Título Profesional de:

CONTADOR PUBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORIA

Tacna - Perú

2014

DEDICATORIA

A mi amado padre Jehová Dios, por darme la fortaleza de estar de pie ante cada adversidad, siempre me cuida y por la dicha de darme una maravillosa familia que me brinda su apoyo incondicional, amor infinito y sacrificios que hicieron por mí.

A mis profesores que me enseñaron a lo largo de mi vida universitaria.

RECONOCIMIENTO

A mi amado padre Jehová Dios , por la fortaleza que me ha dado en el paso de mi vida universitaria.

A mi querida profesora Mgr. Elizabeth Medina, por su apoyo incesante como asesora.

A los miembros del Jurado Calificador por sus importantes aportes y recomendaciones.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad comparar el tratamiento contable y el fiscal para la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC. Ello se centra en las diferencias originadas por las diferencias existentes entre el tratamiento establecido en las normas contables y el establecido en las normas tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta Empresarial, para el caso peruano.

Se ha considerado una revisión de la normatividad contable relacionada, así como de la normatividad establecida en la Ley del Impuesto a la Renta peruana y de su reglamento. De este modo, se identificarán las principales diferencias que se originan de la aplicación de ambas normas con respecto a la depreciación de activos fijos

La técnica de recolección de datos fue el Análisis Documental, y la observación, cuyo instrumentos utilizados fueron: la Guía de Análisis Documental y la lista de cotejos, respectivamente. La contrastación se hizo por objetivos.

El estudio realizado servirá de base para que otros investigadores universitarios y no universitarios continúen profundizando el tema, como fundamento de propuestas para la mejora del conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas.

Finalmente, se presenta las principales conclusiones que se derivan de este trabajo de investigación.

ABSTRACT

This research aims to compare the accounting and tax treatment for depreciation of fixed assets in the industrial enterprise Bricked MAXX SAC. It focuses on the differences arising from the differences between the treatment set out in accounting standards and the provisions of the tax rules related to Corporate Income Tax, for Peru.

It was considered a review of the related accounting standards, as well as the standards established in the Law on Income Tax Peru and its regulations. Thus, the main differences that arise from the application of both standards with regard to depreciation of fixed assets are identified

The data collection technique was the documentary analysis and observation, the instruments used were: Documentary Analysis Guide and the list of collations, respectively. The verification was done by objectives.

The study will form the basis for other university and non-university researchers continue to deepen the theme as a basis for proposals to improve the set of actions by which institutions tend to achieve their goals, objectives and targets

Finally, the main conclusions drawn from this research is presented.

INDICE

DEDICATORIA.....	ii
RECONOCIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
INDICE O SUMARIO.....	vi
INDICE O TABLAS.....	1
INDICE DE FIGURAS.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Identificación y determinación del problema.....	4
1.2. Formulación del problema.....	6
1.3. Objetivos: generales y específicos.....	6
1.4. Importancia y alcances de la investigación.....	6
CAPÍTULO II: MARCOTEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes del estudio.....	8
2.2. Bases teóricas - científicas.....	8
2.2.1. reseña de la NIIF.....	8
2.2.2. definicion de NIIF.....	8
2.2.3. adopcion de NIIF por primera vez	10
2.2.4. propiedad , planta y equipo - NIC 16.....	13
2.2.5. depreciacion.....	19
2.2.6. propiedad , planta y equipo en los estados financieros de la empresa.....	24
2.3. sistemas de hipotesis.....	45

2.4. Sistema de variables.....	47
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	49
3.1. Tipo de investigación.....	49
3.2. Diseño de investigación.....	49
3.3. Población y muestra.....	49
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
3.5. Técnicas de procesamiento de datos.....	50
3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación.....	52
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	53
4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros.....	53
4.2. Presentación de resultados, tablas, gráficos, figuras, etc.....	53
4.3. Contraste de hipótesis.....	83
4.4. Discusión de resultados.....	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA	90
ANEXOS.....	91
Matriz de Consistencia.....	92
Lista de Cotejo.....	96
Guía de Análisis Documenta.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Límites de tasa de depreciación para efectos tributarios	26
Tabla 2. Tratamiento contable de la depreciación de activos fijos	47
Tabla 3. Tratamiento fiscal de la diferencia de activos fijos	48
Tabla 4. Análisis de las diferencias que se originan de la aplicación de las normas contables y de las normas tributarias en la depreciación de activos fijos.	54
Tabla 5. Tratamiento establecido en el modelo contable de las NIIF	58
Tabla 6. Tratamiento establecido en las normas tributarias	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura Nro. 1 Propiedad ,planta y maquinaria	15
Figura Nro. 2 Activos Intangibles	19
Figura Nro. 3 gastos de reparacion y mantenimiento	29

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad comparar el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.

Un aspecto relevante en torno al tratamiento contable y tributario de un activo fijo es el de seleccionar el concepto de unidad a las que se le asignara los costos, es decir, la unidad del activo fijo que sea más satisfactoria desde el punto de vista del procedimiento contable. La simple unidad física de un equipo, no siempre es la mejor unidad, toda vez que puedan existir ciertas partes o accesorios sujetos a reemplazos frecuentes, mientras que la parte principal posee la vida útil más larga.

En ese sentido, lo ideal sería contabilizar por separado el costo de cada parte; sin embargo, en la práctica ello no es posible, como por ejemplo, en el caso específico de los neumáticos respecto a un vehículo de transporte. Por otro lado, tampoco es correcto considerar la unidad física respecto de bienes pequeños individualmente como sería el caso de herramientas, donde el costo relativo debería manejarse en términos de conjunto. Por lo antes referido, el presente estudio presenta los siguientes capítulos.

Capítulo I que puntualiza el planteamiento del problema, que considera: la Identificación y determinación del problema, formulación del problema, objetivos: generales y específicos, importancia y alcances de la investigación.

Capítulo II que refiere el marco teórico, que considera los antecedentes del estudio, bases teóricas científicas, definición de términos básicos, sistema de hipótesis y sistema de variables.

Capítulo III que considera la metodología, que incluye el tipo de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento de datos, selección y validación de los instrumentos de investigación.

Capítulo IV que puntualiza los resultados y discusión, que considera el tratamiento estadístico e interpretación de cuadros, presentación de resultados, tablas, gráficos, figuras, etc. contraste de hipótesis discusión de resultados.

Y finalmente, se considera las conclusiones recomendaciones

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, en Perú se observa que las empresas surgen diferencias entre el tratamiento establecido por las normas contables y el establecido por las normas fiscales. En el caso peruano, se observa que surgen varias diferencias entre ambas normatividades para el tratamiento de los elementos de propiedades, planta y equipo.

De la comparación general de las normas contables y la norma fiscal relacionada con los elementos de propiedades, planta y equipo, se encuentra que la jurisprudencia tributaria ha ido completando los alcances interpretativos de las normas fiscales. En muchos casos, lo ha realizado utilizando como criterio esclarecedor lo establecido en las normas contables, haciendo cada vez más referencia a lo indicado por las NIIF.

Las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF, han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable. Esta circunstancia se evidencia en varios aspectos relacionados con los elementos de propiedades, planta y equipo.

Las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF. Han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable. Esta circunstancia se evidencia en varios aspectos relacionados con los elementos de propiedades, planta y equipo.

Las normas fiscales se han quedado ancladas a conceptos y definiciones incluidos en la doctrina contable, los mismos que ya no se encuentran vigentes, como por ejemplo, el concepto de activo fijo. La normatividad fiscal no incorpora los conceptos y definiciones del modelo contable de las NIIF que está vigente en Perú, por lo que no contribuye en gran medida con la interpretación de las normas fiscales.

Las normas fiscales en alguna medida condicionan la deducción de la depreciación al hecho de que esta se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables.

Es importante resaltar que las diferencias que surgen entre el tratamiento de las normas contables y el tratamiento de las normas fiscales tienen, su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente. Tal es el caso de la depreciación, entre otros; esta debe aplicar lo establecido en las NIIF correspondientes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal en la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo es el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX S.A.C.?
- b) ¿Cómo es tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX S.A.C.?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Comparar el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Analizar el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.
- b) Analizar el tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.

1.4. IMPORTANCIA Y ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Importancia de la investigación

El presente trabajo de investigación es importante, pues la distribución sistemática del costo de un elemento de propiedad,

planta y equipo, cargada a los resultados de un periodo o al costo de otro tipo de activo durante su vida útil. Asimismo, de acuerdo a lo indicado en la NIC 16, es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Por otra parte, la depreciación es la disminución del valor de propiedad de un activo fijo, producido por el paso del tiempo, desgaste por uso, el desuso, insuficiencia técnica, obsolescencia u otros factores de carácter operativo, tecnológico, tributario, etc.

Según el párrafo 1 de la Norma Internacional de contabilidad N° 16

“Propiedades, planta y equipo, el objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos (Publicación del MEF, 2004)

1.4.2. Alcances de la investigación

El presente trabajo de Investigación sólo abarcará el análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para la depreciación de activos fijos en la empresa industrial ladrillera MAXX.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

De acuerdo a Sánchez (2013) en el trabajo de investigación titulado: “análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal en la depreciación en la empresa industrial ladrillera MAXX “, concluye en la comparación general de las norma contables y la norma fiscal relacionada con los elementos de propiedades, planta y equipo, encontramos que la jurisprudencia tributaria ha ido completando los alcances interpretativos de las normas fiscales. En muchos casos, lo ha realizado utilizando como criterio esclarecedor lo establecido en las normas contables, haciendo cada vez más referencia a lo indicado por las NIIF.

2.2. BASES TEÓRICAS – CIENTÍFICAS

2.2.1. Reseña de la NIIF

El organismo encargado de la emisión de las NIIF fue creado en el año 1973, bajo la denominación de Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Committe o IASC). En el año 2001, se transforma y se convierte en lo que es actualmente, es decir, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board o IASB). Este es el organismo al que le corresponde la difícil labor de recomendar la adopción de estos estándares a nivel mundial (Abanto, 2012).

El modelo contable de las NIIF ha sido adoptado de manera significativa a nivel mundial, es así que la Comunidad Europea decidió adoptarlo de manera obligatoria a partir del año 2005. Para Latinoamérica y el Caribe, este proceso no ha sido ajeno; en la última década, se iniciaron acciones en varios países para realizar procesos de adopción o adaptación de estos estándares internacionales, incorporándolos de manera obligatoria u opcional al momento de preparar los estados financieros de las empresas (Beltrán, 2011).

Por su parte, Estados Unidos de Norteamérica inició un proceso de convergencia con el objetivo de disminuir las diferencias que se originan de la aplicación de sus propios principios contables (los USGAAP) con las NIIF3. Como consecuencia de la crisis financiera que se originó en el año 2008, este proceso está en discusión y, a la fecha, no se tiene seguridad de que se logre Este objetivo en el corto plazo. En el caso peruano, el proceso de adopción del modelo contable de las NIIF lleva alrededor de veinticinco años de haberse iniciado, ya sea por acuerdos de la profesión contable o por disposiciones legales.

2.2.2. Definición de NIIF

Según Ferrer (2012), las NIIF son el conjunto de estándares internacionales emitidas por el IASB cuyo objetivo es permitir el registro de las operaciones, ya que dan los lineamientos necesarios para realizar las diferencias transacciones o movimientos que se realizan en una empresa a la vez, se puede decir que constituyen una herramienta indispensable en todos los países para transparentar la información financiera.

Antes estas normas se utilizan solo en empresas que se manejan dentro del mercado de valores pero su gran aporte ha hecho que se amplié a las demás compañías porque estas permiten que se presenten información financiera transparente en tiempo presente.

2.2.3. Adopción de NIIF por primera vez

De acuerdo a la perspectiva de Ayala (2013), la adopción de NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten.
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las normas internacionales de información financiera (NIIF).
- c) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera conforme a las NIIF'S en la fecha de transición a estas, siendo este el punto de partida para la contabilización según las NIIF'S. una entidad utilizará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF'S y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF'S. en general, aquellas políticas contables cumplirán con

casa NIIF´S vigente al final de su primer periodo de información conforme a las NIIF´S.

En general, las NIIF´S requieren que una entidad, al preparar el estado de situación financiera de apertura que sirva como punto de partida para su contabilidad según NIIF´S, haga lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF´S.
- b) No reconocer partidas como activos y pasivos si las NIIF´S no lo permiten.
- c) Reclasificar los activos, pasivos o componentes del patrimonio reconocidos según los PCGA anteriores con arreglo a las categorías de activos y pasivos y patrimonio que correspondan según las NIIF´S.
- d) Aplicar las NIIF´S al emitir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las NIIF´S requieren presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF´S, a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultado y flujos de efectivo.

2.2.3.1. Principio clave de adopción de las NIIF

De acuerdo a la perspectiva de Ayala (2013), demuestra que el principio fundamental de la NIIF 1 establece que la adopción de las NIIF 1 debe ser realizada en forma integral y aplicada de manera retrospectiva en su totalidad (considerando los hechos económicos de la empresa) a los primeros estados financieros que una compañía va a presentar a los usuarios con arreglo a estos estándares.

De acuerdo a Ferrer (2013), cuando se refiere a aplicación retrospectiva, significa que la adopción de las NIIF debe ser realizada de tal manera que las cifras de los primeros estados financieros que se van a publicar deben ser preparadas como si la empresa siempre hubiese aplicado estos estándares. En este documento, se indicaran las excepciones y exenciones establecidas en la NIIF 1 para la aplicación retroactiva.

2.2.3.2. Marco normativo para la aplicación de las NIIF en Perú:

- La LGS, en su artículo 223°, señala que se observa la información expresada en los Estados Financieros se prepara y presenta de conformidad con las disposiciones legales y con PCGA en el País.
- La Resolución N° 13-98 EF/ 93.01 del CNC precisa que los PCGA señalados en la LGS comprende las NIC oficializadas mediante Resoluciones del CNC.
- La Resolución N° 008-97-EF/ 93.01 del CNC precisa que es de obligación del Contador Público, en su ejercicio profesional, observar bajo estricta responsabilidad y criterio profesional la correcta aplicación en los PCGA, las NIC reconocidas, por la profesión, las leyes relacionadas y Código de Ética Profesional.

2.2.3.3. Principales NIIF relacionadas a la partida

De acuerdo a la perspectiva de Ferrer (2013), las principales NIIF y NIC relacionadas son las siguientes:

- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros. Establece el tratamiento contable a la presentación de los estados financieros.
- NIC 2 – Inventarios. Establece el tratamiento contable aplicable a la partida de inventarios.
- NIC 21- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- NIC 12 – Impuesto a las Ganancias.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo. Establece el tratamiento contable aplicable a las partidas de propiedad, planta y equipo.
- NIC 17 – Arrendamientos.
- NIC 20 – Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales.
- NIC 23 – Costos por Intereses.
- NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos. Establece el tratamiento contable aplicable a las partidas de Activos Inmovilizados (Propiedad, Planta y Equipo) si su importe en libros fuera mayor a su valor recuperable.

2.2.4. Propiedad, Planta y Equipo

2.2.4.1. Definición

Para Ferrer (2013), la Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo (NIC 16) sustituyen a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (revisada en 1998), y debe ser aplicada en los periodos

anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005.

Se aconseja su aplicación anticipada

De acuerdo con a la normativa contable, las propiedades, bienes materiales o derechos que en el curso normal de los negocios no están destinados a la venta, sino que representan la inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad en las cosas usadas o aprovechadas por ella, de modo periódico, permanente o semipermanente, en la producción o en la fabricación de artículos para venta o la prestación de servicios a la propia entidad, a su clientela o al público en general.

Así, por ejemplo, tendrán esta calificación la maquinaria de las compañías industriales, las instalaciones y equipos de las empresas de servicios públicos, los muebles y enseres de las casas comerciales, el costo de concesiones y derechos, etc.; también se incluyen en este concepto las inversiones en acciones, bonos y valores emitidos por empresas afiliadas.

El rubro de “activo fijo” denota una fijeza de propósito o intención de continuar en el uso o posesión de los bienes que comprenden, es decir que denota inmovilización al servicio del negocio; esta naturaleza no varía aun cuando, eventualmente, tales bienes sean vendidos o dados de baja ya sea porque se considera que no son útiles, o por ser reemplazados por nuevas instalaciones u otras causas similares.

Las erogaciones que se realicen con el objeto de mejorar el valor de una propiedad o su eficacia para el

servicio, pueden considerarse como inversiones fijas. Ciñéndonos a este criterio, solamente pueden capitalizarse aquellas erogaciones que tengan por objeto aumentar los ingresos o disminuir los gastos.

2.2.4.2. Clasificación de activo fijo

Para Ayala (2014) atendiendo a las características del activo fijo, clasifica en tres grupos:

a) Tangible:

Los activos tangibles son de naturaleza permanente que se utiliza para el manejo y operaciones de un negocio o entidad por más de un periodo, propiedad, planta y equipo representa los activos tangibles porque son palpables físicamente.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

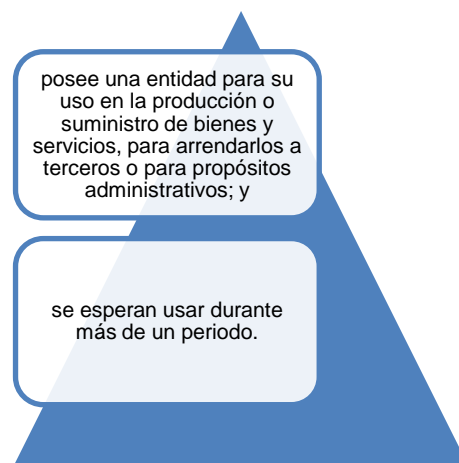


Figura N° 01. Propiedad Planta y Equipo

Fuente: Elaboración propia

b) Intangible:

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, incluye cosas que no pueden ser palpadas materialmente, tales como los derechos de patente, los de vía, el crédito mercantil, el valor de ciertas concesiones, etc.

A continuación se muestra un listado de intangibles:

- Conocimientos científicos y técnicos
- Nuevos procesos
- Licencias y concesiones
- Propiedad intelectual
- Derechos editoriales
- Marcas
- Nombres comerciales
- Programas informáticos
- Patentes, etc.

2.2.4.3. Clasificación de depreciación de activo fijos

a) Depreciables

Activos depreciables son los que:

- Se espera que serán usados durante más de un periodo contable.
- Tienen vida útil limitada
- Posee una empresa para usarlos en la producción o prestación de bienes y servicios, para arrendarlos a otros para fines administrativos.

b) No depreciables

Generalmente los activos no depreciables son los terrenos que tienen las compañías, los terrenos no pierden su valor con el transcurrir del tiempo y uso más bien ganan plusvalía.

2.2.4.4. Objetivo propiedades, planta y equipo-NIC 16

Según el párrafo 1 de la Norma Internacional de contabilidad N° 16 “Propiedades, planta y equipo, el objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión (Sanz, 2012).

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos (Publicación del MEF, 2004)

Medición en el reconocimiento: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del

periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 (Actualidad Empresarial, 2011).

2.2.4.5. Principio de reconocimiento del activo fijo.

Siguiendo a Ayala (2014) los principios de reconocimiento del activo fijo, son:

- Para la adquisición de un activo fijo (bien tangible) empleado como instrumento
- para la prestación de servicios o para la producción de bienes y servicios no destinados
- para la venta, las empresas suelen incurrir en una serie de desembolsos,
- pero no en todos los casos es posible efectuar una diferenciación en cuanto a su destino, es decir, si pertenecen al costo o al gasto.

Lo anterior es importante, toda vez que el párrafo 10 de la NIC 16 establece que la entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos

Posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

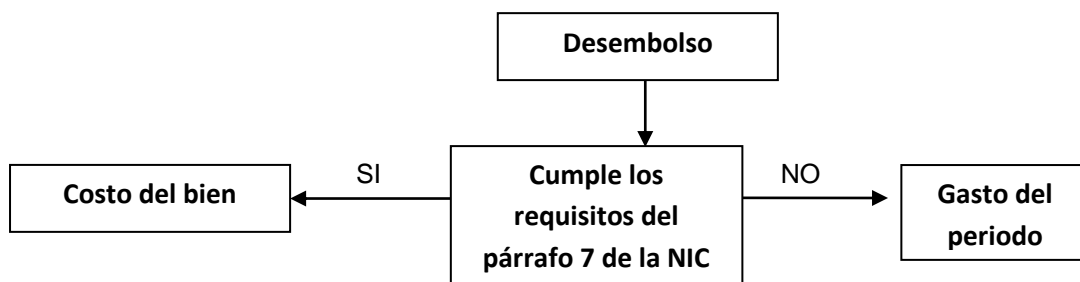


Figura N° 02.activos tangibles

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el párrafo 85 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, se señala respecto a la probabilidad que este es un concepto relacionado con el grado de incertidumbre con el que los beneficios económicos futuros asociados a un bien llegaran a la empresa, con base en la evidencia disponible al momento de la elaboración de los Estados Financieros.

2.2.5. Depreciación

2.2.5.1. Definición

De acuerdo a la perspectiva de Castillo (2013), la depreciación es la distribución sistemática del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cargada a los resultados de un periodo o al costo de otro tipo de activo durante su vida útil. De acuerdo a lo indicado en la NIC 16, es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación es la disminución del valor de propiedad de un activo fijo, producido por el paso del tiempo, desgaste por uso, el desuso, insuficiencia técnica, obsolescencia u otros factores de carácter operativo, tecnológico, tributario, etc.

Según SUNAT (2014) la pérdida o disminución del valor de un activo fijo debido al uso, a la acción del tiempo o a la obsolescencia. La depreciación tiene por objeto ir separando y acumulando fondos para restituir un determinado bien, que va perdiendo valor por el uso.

Detalles de varios conceptos de depreciación.

- Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- Es la distribución del importe depreciable de un activo durante su vida útil estimada.

2.2.5.2. Causas de la depreciación:

Siguiendo a Ferrer (2014), las causas de la depreciación son:

- a) **El desgaste:** que lo sufren los bienes por el solo transcurso del tiempo al ser utilizados normalmente.
- b) **El agotamiento:** que se produce en el caso de activos materiales adquiridos para ser sometidos a actividades extractivas (canteras, minas, pozos petrolíferos, etc.)
- c) **El deterioro:** que sufre el bien en cuestión a causa de un siniestro.
- d) **La obsolescencia económica:** que sufre el bien como consecuencia de la aparición en

el mercado de otros bienes que logran un mejor nivel de producción, o bien, que logrando igual nivel de producción, lo hacen en forma más económica (mayor eficiencia).

2.2.5.3. Factores de la depreciación:

De acuerdo al planteamiento de Castillo (2013), los factores de la depreciación son:

- a) **La base de la depreciación:** La base para el cálculo de la depreciación generalmente lo constituye el costo de adquisición o de producción del bien, incluyendo los gastos por instalación, montaje y otros similares; y en su caso, los desembolsos por conceptos de mejoras incorporadas con carácter permanente.
- b) **El valor del desecho:** Se conoce con los nombres de: valor residual, el valor de salvamento, valor recuperable y valore de rescate. Representa el valor que se estima que puede obtenerse de la venta de un activo fijo ya fuera de servicio. En otras palabras puede decirse que, valor de desecho, es el valor que se estima que va a tener un bien al estar totalmente depreciado.
- c) **La vida útil estimada:** Para estimar la vida útil de un activo fijo deben tomarse en consideración las reparaciones a que será sometido, obsolescencia. La vida útil estimada de un activo fijo, puede medirse en: años y meses, en periodos de operación u horas de trabajo, en unidades de producción, en kilómetros por recorrer.

2.2.5.4. Métodos de Depreciación

Para Sanz (2012) de acuerdo con el artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta el desgaste y agotamiento que sufren los bienes que forman parte del activo fijo en los negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción de depreciaciones admitidas en esta ley.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 Propiedades, planta y equipo señala en su párrafo N° 6 que la depreciación de activos fijos es la distribución sistemática del monto depreciable de un activo durante su vida útil. Asimismo, el párrafo 62 de la NIC 16 señala la posibilidad de que puedan utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir su valor de forma sistemática, a lo largo de su vida útil, entre los que se incluyen los siguientes:

a) Método de Línea Recta (Depreciación Constante)

Para Rivadeneira (2013), resulta de un cargo constante sobre la vida útil del activo, conforme al principio de lo devengado, lo cual lo convierte en un método de fácil aplicación. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

Depreciación anual	=	Costo de adquisición del activo - valor residual del activo
--------------------	---	---

Vida útil del activo (estimada en años)

b) Método del Saldo Decreciente

Siguiendo a Rivadeneira (2013), resulta de un cargo decreciente sobre la vida útil del activo, y es también conocido con el nombre de método del porcentaje fijo del valor en libros. El método del saldo decreciente más usado es el método doble decreciente, bajo este método el gasto por depreciación del primer año es igual al doble del gasto calculado según el método de la línea recta, y en años posteriores se aplicará este mismo porcentaje al valor restante en libros.

c) Método De Unidades Producidas

Siguiendo a Rivadeneira (2013), resulta de un cargo basado en el uso o rendimiento esperado del activo .Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Tasa de deprec. por hora o unid.} = \frac{\text{Costos de adquis. Del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Número total de horas o unidades}}$$

De acuerdo a Calderón (2013) cabe señalar que para efectos tributarios, en la Ley del Impuesto a la Renta se contempla como único método de depreciación el de la línea recta, tal como lo indica su artículo 40, el cual señala que la depreciación se aplicará en base a un porcentaje establecido de acuerdo con su vida útil, sobre el valor del activo, y que en casos especiales se podrá autorizar la

aplicación de otros procedimientos que se justifiquen técnicamente y siempre que no se trate de sistemas de depreciación acelerada.

2.2.6. Propiedades, planta y equipo en los estados financieros de las empresas.

El tratamiento contable sobre reconocimiento, presentación y revelación que corresponde aplicar para los elementos de Propiedades, planta y equipo, está establecido en las NIIF oficializadas en Perú. Asimismo, es conocido que cada país establece normas legales aplicables en materia impositiva

Respecto a las normas fiscales relacionadas con propiedad, planta y equipo, debemos indicar que la mayoría de ellas están vinculadas al Impuesto a la Renta Empresarial y están contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF, así como en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, Reglamento de la mencionada Ley. Las reglas fundamentales referidas a la Depreciación se encuentran recogidas en los artículos 38° al 44° de la LIR, en el artículo 22° de su Reglamento y en la Segunda Disposición Final y Transitoria del Decreto Supremo N° 194-99-EF. A su vez, deben ser complementadas con las disposiciones referidas al destino del monto materia de depreciación, bien sea al costo o al gasto del ejercicio gravable, que están establecidas en los artículos 20° y 37° incisos f) y

w) de la LIR, así como en el artículo 11° y 22° de su Reglamento. Respecto a las reglas referidas a la depreciación; en primer lugar, cabe hacer referencia al artículo 38° de la LIR, en el que se señala que para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta o cualquier otro efecto en normas de índole tributario, el desgaste o agotamiento que sufran los bienes de activo fijo (denominación con la que se identifican a los elementos que en las NIIF se identifican como propiedad, planta y equipo) que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría (rentas empresariales), se compensará vía la deducción por las depreciaciones admitidas en dicha ley. A su vez, conforme al citado artículo 38° de la LIR, la depreciación se debe computar anualmente y a partir de la fecha en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas. Si sólo se afecta parcialmente a la producción de rentas gravadas, las depreciaciones se efectuarán en la proporción que a ello corresponda. En ningún caso puede hacerse incidir en un ejercicio gravable depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores. A su vez, en el artículo 41° de dicha norma se indica que las depreciaciones se calcularán sobre el valor de adquisición o producción de los bienes (de ser el caso ajustado por inflación conforme a las disposiciones legales en vigencia) incluidas las mejoras incorporadas con carácter permanente. Ahora bien, para efectos tributarios, según se desprende de las normas ya citadas, existen tres sistemas generales de depreciación:

- En los demás elementos de propiedad, planta y equipo, para efectos fiscales se tomará la depreciación contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables respectivos, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en el inciso b) del artículo 22° del Reglamento de la LIR, que se muestra en el Cuadro N° 1 del presente documento (Artículo 40° de la LIR y 22° del Reglamento).

2.2.6.1. Tablas de Porcentajes Anuales de depreciación

Ley del Impuesto a la Renta, señala que para el cálculo de la depreciación, los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán aplicando el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

Tabla 01. Límites de tasa de depreciación para efectos tributarios

BIENES	PORCENTAJE ANUAL DE DEPRESIACION Hasta un máximo de:
1. Ganado de trabajo y reproducción, redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles), hornos en general	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1 de enero de 1991	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

Fuente: Rivadeneyra (2013)

En este caso, de producirse un registro contable de una depreciación mayor al porcentaje máximo permitido por la normatividad del Impuesto a la Renta, deberá realizarse la conciliación tributaria correspondiente por la vía de una adición en la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente.

2.2.6.2. Etapas de la vida útil de un activo fijo

De acuerdo a la perspectiva de Ayala (2013), se deben tener en cuenta factores como el beneficio esperado que, en principio, el activo aportará a la empresa (la utilización prevista del activo, el deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial, los límites legales o restricciones similares sobre su uso), así como también las políticas de gestión de activos que lleva la empresa. No obstante, la estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

2.2.6.3. Gastos de reparación y mantenimiento

Según Quea (2012) conforme con el párrafo 12 de la NIC 16, la entidad debe reconocer como gasto del periodo y no como parte del valor en libros del activo fijo tangible, los costos derivados del mantenimiento diario del mismo, es decir, deberá afectar al resultado del periodo los costos de mano de obra y aquellos bienes consumibles de pequeños componentes. En otras palabras, deberá contabilizar como gastos aquellos desembolsos relacionados con la reparación del bien que mantienen el nivel de servicios del activo.

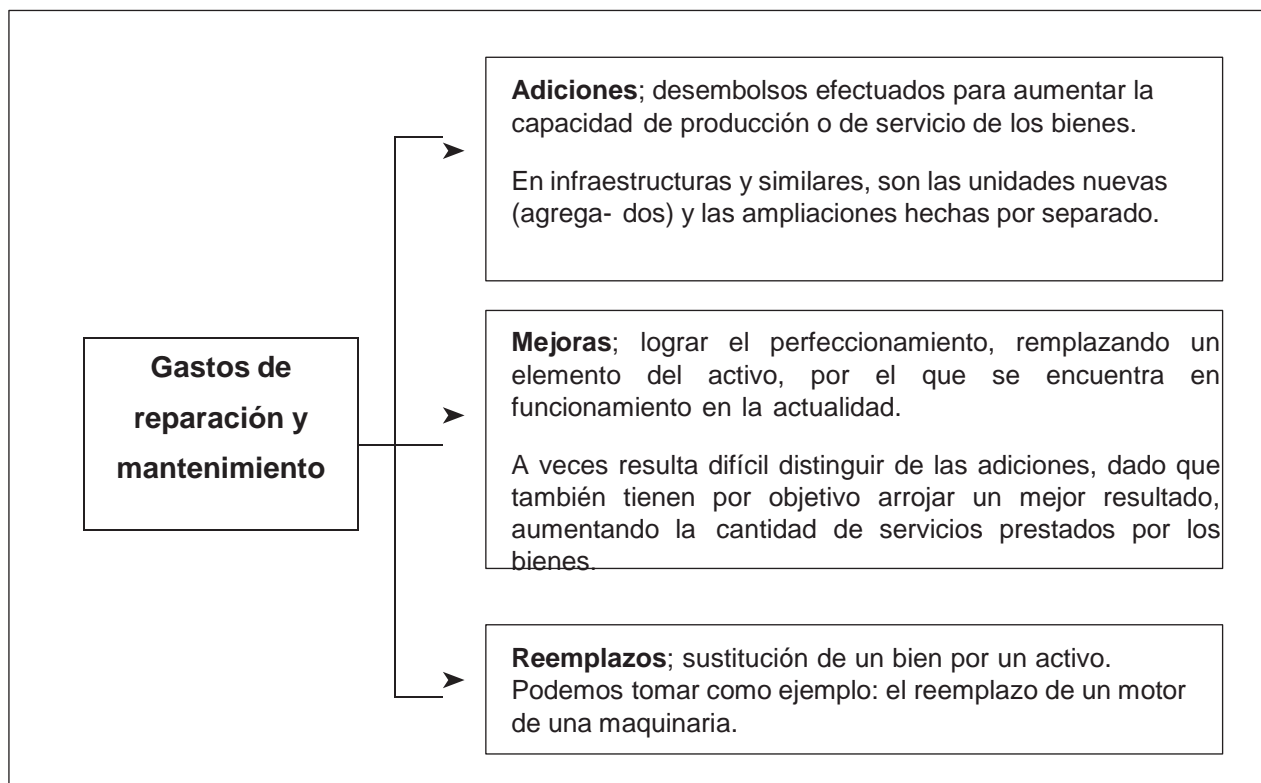


Figura N° 03. Gastos de reparación y mantenimiento

Fuente: Elaboración propia

2.2.6.4. ¿Puede un activo fijo reconocerse como un gasto?

a) Análisis contable

Cuando se efectúa un desembolso y este cumple con la definición de activo fijo y los requisitos para su reconocimiento establecidos en el párrafo 7 de la NIC 16, este debería registrarse como activo fijo tangible.

También se debe considerar la característica cualitativa de "materialidad", en virtud del cual el contador, aplicando su criterio y juicio profesional, puede reconocer como gasto un bien que cumpla con la característica para ser activo fijo, en tanto considera que dicho tratamiento no resulta significativo ni distorsiona la presentación razonable de la información financiera.

El párrafo 31 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros dispone que la aplicación del concepto de materialidad implique que no será necesario cumplir un requerimiento de información específico de una norma o de una interpretación, si la información correspondiente careciese de importancia relativa. En consecuencia, aquel activo cuyo importe no sea importante respecto a otras partidas o la partida misma de activos fijos tangibles se considerará gasto no obstante calificar como activo fijo tangible.

Ejemplos: Adquisición de perforador, silla, ventilador.

En concordancia con lo expuesto, el párrafo 8 de la NIC 16 señala que las piezas de repuesto importantes y equipos de sustitución que la empresa espera usarlos durante más de un periodo, califican como inmuebles, maquinaria y equipo.

b) Incidencia tributaria

El literal e) del artículo 44 del TUO de la LIR, es tajante en establecer que las sumas invertidas en la adquisición de bienes o mejoras de carácter permanente, no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría.

Ello implica que aquellos desembolsos o importes en que la empresa incurra para la adquisición o producción de activos fijos tangibles, no podrán considerarse como gasto en un solo ejercicio, sino que deberán considerarse propiamente como activo, cuyo costo incidirá en los resultados, vía depreciación.

Si bien la regulación tributaria es expresa, no proporciona requisitos o condiciones a considerar para efectos de

diferenciar cuándo se trata de inversiones de carácter permanente, resultando imprescindible recurrir a la normativa contable para definir si el desembolso califica o no como un activo.

Similar criterio ha esbozado el Tribunal Fiscal en reiterada jurisprudencia, en la cual se aprecia que el Colegiado ha recurrido a la normativa contable, específicamente la NIC 16, para establecer si los desembolsos o erogaciones tienen o no la naturaleza de activo y en específico si corresponde su tratamiento como activo fijo.

Si bien para efectos contables, el criterio de materialidad implica que la importancia significativa queda al buen juicio del contador y al volumen de operaciones que realice una empresa, para fines tributarios el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta ha regulado que la inversión en bienes de uso cuyo costo por unidad no sobrepase de un cuarto ($1/4$) de la UIT(7), a opción del contribuyente, podrá considerarse como gasto del ejercicio en que se efectúe.

Un ejemplo típico de la aplicación de este criterio lo constituye las partes componentes de un equipo de cómputo respecto del cual se debe evaluar el monto en su conjunto, y no el de cada parte individual.

Se aprecia que a nivel tributario también se alude a un concepto de materialidad, no obstante para un adecuado control el legislador ha considerado conveniente fijar un tope máximo permitido para que el activo adquirido o construido no se reconozca como tal y se afecte directamente a gasto en un solo ejercicio.

Además se limita su aplicación al valor del activo en su conjunto y no a las partes componentes, en cuyo caso sí corresponde su reconocimiento como parte del bien principal.

c) Medición del activo fijo

El costo de un bien del activo fijo será el costo equivalente al contado en la fecha de reconocimiento, el cual puede ser el costo de adquisición, construcción o valor de ingreso al patrimonio (en caso se reciba como una donación).

Cuando se adquiere el bien de terceros y la empresa se obligue a cancelar en activos financieros, el costo de adquisición comprenderá:

a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja;

b. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

A continuación, se presenta algunos de costos directamente relacionados:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados) que procedan directamente de la construcción o adquisición de un bien del activo fijo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o

transporte posterior;

- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualquiera de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- Los honorarios profesionales;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación de lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos que la producción de inventarios durante tal periodo.

Es importante tener en cuenta las bases de medición dispuestas en las NIIF para los rubros contenidos en el **elemento 3 Activo Inmovilizado** materia de análisis, por cuanto en virtud a ellos el Nuevo Plan Contable Empresarial ha efectuado la respectiva desagregación en las su divisionarias de cada una de las cuentas que lo conforman, cuando se puedan aplicar como políticas contables diferentes bases.

1. Medición inicial

De acuerdo a Díaz, Durán & Valencia (2013), la medición inicial con lo expuesto en el párrafo anterior, se considera lo siguiente:

- a) **Todo Elemento de propiedad, planta y equipo**, según el párrafo 15 de la NIC 16 se valora por su costo. El costo comprende su precio de adquisición incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

2. Medición posterior: costo y revaluación

Con posterioridad a la adquisición del bien y dependiendo de su tipo, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) **Inmueble, maquinaria y equipo**, el párrafo 29 de la NIC 16 establece que la entidad elegirá como política contable entre el modelo del costo o el modelo de la revaluación.

El modelo de la revaluación se debe aplicar a todos los demás pertenecientes a la misma clase.

i. Las diferencias de cambio originadas por la compra de activos fijos

Si bien es cierto, hay inquietudes referentes a cómo sería el tratamiento contable y tributario de las diferencias de cambio originadas por las compras de activos fijos al crédito, considerando que existe una discrepancia entre lo regulado por la norma contable y la norma tributaria.

Al respecto, la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, señala que tales variaciones por diferencia de cambio, mientras que el inciso f) del artículo 61 de la Ley del Impuesto a la Renta establecían que se debía afectar al costo del activo. El producto de los diferentes tratamientos por estas operaciones, establecidos por la normativa tributaria y contable, se generarán diferencias temporales y/o permanentes.

Se debe entender por diferencia temporal a las adiciones y deducciones que se realizan a la utilidad contable, en aplicación de la NIC 12, para determinar la utilidad tributaria y que se revierten en el futuro al cumplir con los requisitos legales para ser aceptados como tales. Mientras que nos encontraremos frente a una diferencia permanente cuando las adiciones o deducciones son rechazadas por las normas tributarias sin posibilidad de poder tener un reconocimiento como tales en un futuro.

1. Tratamiento contable de la diferencia de cambio

Para definir el tratamiento contable de las diferencias de cambio, nos remitimos a lo señalado en el párrafo 28 de la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, que precisa: “Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos (tasas) diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan .

En consecuencia, la pérdida o ganancia por diferencia de cambio obtenida en aplicación del párrafo anterior, deberá reconocerse como gasto o ingreso en el Estado de Resultado Integral del periodo en que se informa. Para ello, utilizamos las cuentas del elemento 6 y 7 del Plan Contable General Empresarial (específicamente las cuentas 676 Pérdida por diferencia de cambio y 776 Ganancia por diferencia de cambio).

2. Tratamiento tributario de la diferencia de cambio

Para definir el tratamiento tributario de las diferencias de cambio, nos remitimos a lo señalado en el inciso f) del artículo 61 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante LIR), en el que se establece:

“Las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionadas con activos fijos existentes o en tránsito u otros activos permanentes a la fecha del Estado de Situación Financiera (balance general), deberán afectar el costo del activo. Esta norma es igualmente de aplicación en los casos en que la diferencia de cambio esté relacionada con los pagos efectuados en el ejercicio. La depreciación de los activos así reajustados por diferencias de cambio, se hará en cuotas proporcionales al número de años que falten para depreciarlos totalmente”.

Como se podrá observar, la normativa tributaria establece en lo referente a los bienes del activo fijo, que la diferencia de cambio generada por los saldos al cierre del

periodo que se informa y aquellas que se producen en los pagos parciales, formarán parte del costo del activo fijo. Cabe precisar que el tratamiento específico señalado por la norma tributaria referente al reconocimiento de las pérdidas o ganancias por diferencia de cambio como costo del activo, no debe inferir en el tratamiento contable; es decir, las adiciones o deducciones que se efectúen deben ser incorporadas vía papeles de trabajo.

ii. Aspectos Tributarios y Contables de la Baja de Activos Depreciados

Según Ayala (2013), cuando se ha culminado la depreciación de los activos fijos tangibles de las empresas, en algunos casos se siguen usando porque aún son utilizables, y en otros casos debido a que la empresa puede haber adquirido nuevos bienes o los depreciados son simplemente inutilizables, se retiran del uso permanente de la empresa y son apartados de los demás activos a algún almacén especial o, en otros casos, son obsequiados, vendidos o donados.

En el presente artículo explicamos el tratamiento contable y tributario a aplicarse de optarse por el obsequio, venta, donación o destrucción de los bienes totalmente depreciados.

a) Aspecto contable :

En este aspecto debemos tener en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad N.º 16 Inmuebles, Maquinaria y Equipo; párrafos 61 al 65.

De acuerdo con dichos párrafos, cuando una partida de inmuebles, maquinaria y equipo se retira de su uso permanente y no se esperan beneficios económicos, se eliminan del balance general; asimismo las ganancias o pérdidas que surjan del retiro o enajenación deben ser determinadas como la diferencia entre el producto neto estimado de la enajenación y el valor en libros del activo, y deben reconocerse como ingreso o gasto

b) Aspecto tributario:

La baja de bienes depreciados no tiene incidencia tributaria; sin embargo se debe tener en cuenta el destino final de dichos bienes, puede ser que se destinen a operaciones de venta, obsequio, donación u otros. A continuación, veremos el tratamiento en cada caso en particular.

a. Baja del activo depreciado y posterior venta

Si una vez dado de baja el activo se decide venderlo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

i. Emisión de Comprobante de Pago

Toda vez que se ha decidido enajenar el bien, esto implica una transferencia de propiedad a un tercero; por lo tanto debe emitirse el correspondiente comprobante de pago.

Base legal

Art. 6 Reglamento de Comprobantes de Pago.

ii. Incidencia en el Impuesto General a las Ventas

De tratarse de un bien mueble, la transferencia hecha implica la venta en el país de bienes muebles; por lo tanto, la operación se encuentra gravada con el IGV.

Asimismo, la transferencia se considera realizada a valor de mercado, ya que de ser inferior, el transferente asume el impuesto que corresponde a la diferencia entre el valor pactado y el valor de mercado.

Base legal

Art. 1 y Art. 15 TUO de la Ley del IGV y Art. 10 Num. 6 Reglamento de la Ley del IGV.

b. Baja del activo depreciado y posterior destrucción

Los activos dados de baja generalmente ocupan espacio dentro de las instalaciones de la empresa que pueden ser utilizadas para otros fines, dado que son bienes inservibles se decide destruirlos, sin embargo no existe norma legal que establezca el procedimiento en este caso, como si lo hay para el caso de las mercaderías. Ante esta situación lo recomendable es proceder a su destrucción en presencia de un Notario

Público y previa comunicación a SUNAT en un plazo no menor a seis días hábiles previos a la destrucción. Esto es recomendable a fin de evitar que se presuma el obsequio de los bienes o su venta que puedan generar contingencias tributarias con respecto al IGV y el Impuesto a la Renta.

i. Activo fijo en el plan contable general empresarial

Mediante lo indicado en la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 del 25/10/2008, el Plan Contable General Empresarial (PCGE) ha armonizado la estructura de los códigos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Es por esta razón que con la finalidad de permitir el reconocimiento contable de los hechos económicos de acorde con lo señalado con las Normas contables, uno de los rubros que ha sido modificado es el relacionado con el elemento 3 **“Activo inmovilizado”**.

El rubro de activos inmovilizado comprende las cuentas de la 31 hasta la 35, las mismas que incluye entre ellas:

31. Inversiones inmobiliarias.
32. Activos adquiridos en arrendamiento financiero.
33. Inmuebles, maquinaria y equipo.

34. Intangibles.

En general, se espera que estos permanezcan en la entidad más de un periodo o ejercicio económico.

Las principales modificaciones que se han producido en las cuentas del elemento 3 se encuentran estrictamente relacionadas con la clasificación realizada según la naturaleza, destino o forma de adquisición del activo, esto último por ejemplo, cuando se traten de activos adquiridos mediante arrendamiento financiero.

A continuación se detallan los principales aspectos relacionados con las cuentas que conforman el rubro que bajo el Plan Contable General Revisado (PCGR) se agrupaba como “Inmueble, Maquinaria y Equipo”.

31. Inversiones inmobiliarias

Incluye las propiedades compuestas por terrenos o edificaciones, cuya posesión es mantenida (por el propietario o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor de capital o, ambos, en lugar de usar dichas propiedades para:

- La producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos;
- O para su venta en el curso normal de las operaciones.

Asimismo, en esta cuenta se han clasificado a nivel de subcuentas en dos rubros:

- Terrenos, urbanos y rurales
- Edificaciones

Considerando para cada uno de estos rubros sub divisionarias, de acuerdo a la base de medición utilizada ya sea que se trate de valor razonable, costo o revaluación.

Cabe precisar que para el caso de las edificaciones se ha considerado una base de medición adicional denominada costos de financiación Inversiones inmobiliarias, el mismo que será aplicado cuando existan intereses provenientes de pasivos relacionados con la adquisición de un activo al crédito (financiado), y que se haya optado por el tratamiento alternativo permitido, indicado en la NIC 23, donde se permite la capitalización de tratarse de activos calificados es decir que requieren un tiempo considerable de fabricación o construcción para estar listo para su uso.

32. Activos adquiridos en arrendamiento financiero

Esta cuenta tiene la particularidad de agrupar las subcuentas en las que se registra el costo del activo que se adquiere bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

Asimismo, la cuenta ha sido clasificada en dos

subcuentas de acuerdo al destino de estos.

321 Inversiones Inmobiliarias

Serán registradas en esta subcuenta cuando se traten de activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros.

322 Inmueble, maquinaria y equipo

Esta subcuenta es empleada cuando los activos adquiridos en arrendamiento financiero, sean utilizados por la empresa para la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, por más de un ejercicio económico.

Asimismo, cabe señalar que estos tipos de bienes deben medirse inicialmente por el que resulte menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Una vez hecho el reconocimiento inicial, los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero, deben seguir las políticas de medición establecidas para cada una de las subcuentas.

Para inmuebles, maquinarias y equipo, tendríamos que basarnos en la NIC 16 y para las Inversiones inmobiliarias según la NIC 40, donde las empresas podrán crear la sub divisionarias correspondientes para identificar la base de

medición utilizada ya sea al valor razonable, al costo o revaluación del activo.

33. Inmueble, maquinaria y equipo

Esta cuenta se encarga de agrupar a los activos tangibles que la entidad posee para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos de la misma administración y que se esperan utilizar durante más de un periodo tributario.

En esta cuenta, se puede observar cambios, como la creación de sub divisionarias específicas a efectos de poder controlar cada uno de los diferentes bienes que comprende este rubro, de acuerdo al modelo de valorización, que será al costo o revaluación.

Tratándose de edificaciones (332) o maquinarias y equipos de explotación (333) el plan contempla una sub divisionaria específica para los costos de financiación.

Tener en cuenta que, los intereses devengados durante el periodo de construcción e instalación de activos calificados, que se reflejan en la subcuenta 339 Construcciones y obras en curso, se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, en virtud a la aplicación del tratamiento alternativo permitido dispensado por la NIC 23.

38. Otros activos

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo de adquisición de los bienes que no están destinados para la venta ni para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, como es el caso de las obras de arte, las bibliotecas, las monedas conmemorativas, entre otros.

Cabe señalar que aquellos activos que hayan sido cedido en uso a título gratuito (contrato de comodato) y que se encontraban registrados en las cuentas 33 según el PCGR deben ser reclasificados en la cuenta 38 "Otros activos" en la subcuenta 382 Diversos, divisionaria 3822 "Bienes entregados en comodato".

en a los bienes conformados por animales vivos y las plantas que forman parte de la actividad agrícola, agropecuaria y piscícola, de las transformaciones de los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Asimismo, se han clasificado en activos biológicos que se encuentran en la etapa de producción y los que se encuentran en la etapa de desarrollo, considerándose además el origen de estos es decir: de origen animal o vegetal y la base de medición utilizada para cada uno de ellos.

2.3. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis general

La diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., tienen su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.

2.3.2. Hipótesis específicas

a) tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., se muestra que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.

b) El tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC, se muestra que las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF, han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable.

2.4. SISTEMA DE VARIABLES

2.4.1. Variable 1

Tabla 02. Tratamiento contable de la depreciación de activos fijos

	Indicadores
F u e n t e . Tratamiento contable de la depreciación de activos fijos	X ₁ : Definición de la depreciación X ₂ : Deducción de la depreciación X ₃ : Importe en libros X ₄ : Valor razonable X ₅ : Pérdida del deterioro X ₆ : Valor residual de activos X ₇ : Suspensión de la depreciación

Fuente: Elaboración propia

2.4.2. Variable 2

Tabla 03. Tratamiento fiscal de la diferencia de activos fijos

	Indicadores
Tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos	<p>Y₁: Definición de la depreciación</p> <p>Y₂: Deducción de la depreciación</p> <p>Y₃: Importe en libros</p> <p>Y₄: Valor razonable</p> <p>Y₅: Pérdida del deterioro</p> <p>Y₆: Valor residual de activos</p> <p>Y₇: Suspensión de la depreciación</p>

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), el presente trabajo de investigación se considera de tipo descriptivo. Asimismo, de acuerdo a la perspectiva de Méndez (2006) se clasifica el estudio en comparativo.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente se considera un diseño no experimental, transeccional o transversal descriptivo comparativo.

Transversal o transaccional, porque estos diseños se especializan en recolectar datos en su momento determinado. Su propósito es describir variables, analizar si incidencia y las posibles interrelaciones que existen entre variables de interés (Mejía, 2005).

Descriptivo, porque indica los atributos de las variables.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

En el presente trabajo de investigación, la población estuvo constituida por los registros de activos fijos del ejercicio económico 2013, siendo un total de 12 registros.

3.3.2. Muestra

Para el presente trabajo de investigación no fue necesario obtener muestra, debido a que la población es pequeña.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

3.4.1.1. Análisis documental

La técnica de recolección de datos que se utilizó, fue el análisis documental para evaluar el análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para la depreciación en la empresa Industrial Ladrillera MAXX SAC.

3.4.1.2 Observación

La técnica utilizada fue la observación de registros del activo fijo ,con la finalidad de evaluar Tratamiento Contable y el Fiscal para la Depreciación de Activos Fijos en la Empresa Industrial Ladrillera Maxx Sac, Año 2013

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

3.4.2.1. Guía de análisis documental

El instrumento de recolección de datos que se ha utilizado, fue la guía de análisis documental para evaluar el análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para la depreciación en la Empresa Industrial Ladrillera MAXX SAC.

3.4.2.2 Lista de cotejos

el instrumento utilizado fue la lista de cotejos ,con la finalidad de evaluar Tratamiento Contable y el Fiscal para la Depreciación de Activos Fijos en la Empresa Industrial Ladrillera Maxx Sac, Año 2013.

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

Las técnicas de procesamiento de datos se hicieron de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaron: El soporte informático SPSS 20.0 Para Windows paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales; Y Microsoft Office Excel 2010, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitaron el ordenamiento de datos. Las acciones específicas en las que se utilizaron los programas mencionados son las siguientes:

En cuanto al SPSS 20.0 Para Windows

- Elaboración de las tablas de doble entrada que permitió ver el comportamiento conjunto de las variables según sus categorías y clases.
- Desarrollo de la prueba r Pearson

Al igual que con Excel, las tablas y los análisis efectuados fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

En lo que respecta a Microsoft Office Excel 2010:

Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitirá configurar la matriz de sistematización de datos que se adjuntó al informe.

- Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemáticos de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados.

- Elaboración de los figuras, son gráficos en forma de columna que acompañan los cuadros que se elaborarán para describir las variables. Estos gráficos permitirán visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis.

Las tablas son elaboradas en Excel, fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

La presentación de la información a través de tablas y figuras estadísticas, luego del procesamiento de la misma, por lo tanto se hizo una presentación escrita tabular y con figuras, consideración para la discusión los procedimientos lógicos de la deducción e inducción.

3.6. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

El instrumento Nro. 1 Guía de análisis documental, denominado “Tratamiento Contable y el Fiscal para la Depreciación de Activos Fijos en la Empresa Industrial Ladrillera Maxx S.A.C, Año 2013”, fue validado a través de la validez de contenido, sometido a criterio de expertos (3).

El instrumento Nro. 2 Lista de cotejos, denominado “Tratamiento Contable y el Fiscal para la Depreciación de Activos Fijos en la Empresa Industrial Ladrillera Maxx Sac, Año 2013”, fue validado a través de la validez de contenido, sometido a criterio de expertos (3).

Asimismo, se obtuvo la confiabilidad del instrumento Nro. 2 al aplicar el método de consistencia interna Alfa Crombach, donde se obtuvo el coeficiente de 0,972.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO E INTERPRETACIÓN DE TABLAS

El tratamiento estadístico se hizo con la estadística descriptiva, en la que se considera lo siguiente:

- Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemáticos de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados.
- Elaboración de los figuras, acompañan los cuadros que se elaborarán para describir las variables. Estos gráficos permitirán visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis.

Las tablas elaboradas en Excel, fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente acápite se analizan y discuten los resultados obtenidos del proceso de recolección de información, mediante la estadística descriptiva, estableciéndose las frecuencias y porcentajes de éstos, exponiéndoles siguiendo el orden de presentación de las variables y sus indicadores. El análisis se desarrolla mediante la interpretación de las respuestas obtenidas en los cuestionarios aplicados, presentados por variables e indicadores y por objetivos, los mismos pueden ser observados en las tablas elaboradas para tal fin.

4.2.1. Análisis de los objetivos

4.2.1.1 Objetivo General

Comparar el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC

Tabla 04. Análisis de las diferencias que se originan de la aplicación de las normas contables y de las normas tributarias en la depreciación de activos fijos.

TRATAMIENTO ESTABLECIDO EN EL MODELO CONTABLE DE LAS NIIF	TRATAMIENTO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS
Definición de la depreciación	
Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil (fuente: párrafo 6 de la NIC 16).	El Tribunal Fiscal indica que es una forma de recuperación de capital invertido, que debe ser reconocida en razón del desgaste u obsolescencia de los bienes del activo de una empresa. Dentro de ese esquema, no debe verse enervada la posibilidad de su deducción por el hecho de que dichos bienes no hayan sido utilizados en un determinado tiempo (Fuente: RTF 633-1-2006 del 3 de febrero de 2006).

Deducción de la depreciación	
<p>El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo (fuente: párrafo 48 de la NIC 16).</p>	<p>En la mayoría de casos, la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables. Ello es aplicable siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en la legislación del IR para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente.</p> <p>En el resto de casos, la depreciación aceptada para efectos tributarios no tendrá ninguna vinculación con la reconocida para efectos contables.</p>
Importe en libros	
<p>Importe en libros: es aquel por el que se reconoce un activo una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas (fuente: párrafo 6 de la NIC 16).</p>	
Valor razonable	
<p>Importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes</p>	

<p>interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua (fuente: párrafo 6 de la NIC 16).</p>	
<p>Perdida del deterioro</p>	
<p>Deberá reconocerse un gasto por deterioro cuando existen activos cuyo valor en libros no pueda ser recuperado totalmente por la entidad. Este gasto se determina comparando el costo en libros con el valor razonable del bien (neto de costos de venta estimados por su enajenación) y el valor de uso (flujos futuros descontados que se estima generará el activo). Se elegirá el que resulte mayor (fuente: párrafos 8 al 12 de la NIC 36).</p>	<p>Las pérdidas por deterioro no son reconocidas por las normas Tributarias vigentes. El activo deberá seguir depreciándose hasta el término de su vida útil. De producirse su enajenación o baja antes del término de su vida útil estimada, el costo pendiente de depreciar será dado de baja con efecto en resultados.</p>
<p>Valor residual activos</p>	
<p>Alude al importe estimado que la entidad podría obtener Actualmente por la disposición del elemento. Ello ocurrirá después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil</p>	<p>No se reconoce el valor residual de un activo. Considerando que, financieramente, el valor residual no se deprecia, el mismo no será deducible, sino hasta la baja del bien (desuso, obsolescencia, venta, donaciones o destrucción). En el artículo 41 de la LIR, se indica que</p>

(fuente: párrafo 6 de la NIC 16).	las depreciaciones se calcularán sobre el valor de adquisición o producción de los bienes (de ser el caso ajustado por inflación conforme a las disposiciones legales en vigencia), ello incluye las mejoras incorporadas con carácter permanente.
Suspensión depreciación	
La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción (fuente: párrafo 55 de la NIC 16).	No se permite la suspensión de la depreciación.

Fuente: Elaboración propia

Análisis de las diferencias que se originan de la aplicación de las normas contables y de las normas tributarias en los elementos de propiedades, planta y equipo en la depreciación.

Si se tiene en cuenta los aspectos analizados en los capítulos anteriores, se puede afirmar que existe una relación directa entre los resultados que se obtienen basándose en las normas de la contabilidad financiera y los correspondientes obtenidos basados en las normas tributarias vigentes.

Sin embargo, también es evidente que existen diferencias entre ambas normas, las mismas que son expuestas y comparadas

4.2.1.2 Análisis de los Objetivo específicos

- Objetivo específico 1

Analizar el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.

Tabla 05. Tratamiento establecido en el modelo contable de las NIIF

DEFINICION	TRATAMIENTO ESTABLECIDO EN EL MODELO CONTABLE DE LAS NIIF
Definición de la depreciación	Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil (fuente: párrafo 6 de la NIC 16)
Deducción de la depreciación	El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo (fuente: párrafo 48 de la NIC 16).
Importe en libros	Importe en libros por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas (fuente: párrafo 6 de la NIC 16).

<p>Valor razonable</p>	<p>Importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua (fuente: párrafo 6 de la NIC 16).</p>
<p>Pérdida del deterioro</p>	<p>Deberá reconocerse un gasto por deterioro cuando existen activos cuyo valor en libros no podrá ser recuperado totalmente por la entidad. Este gasto se determina comparando el costo en libros con el valor razonable del bien (neto de costos de venta estimados por su enajenación) y el valor de uso (flujos futuros descontados que se estima generará el activo), el que resulte mayor (fuente: párrafos 8 al 12 de la NIC 36).</p>
<p>Valor residual de activos</p>	<p>Alude al importe estimado que la entidad podría obtener Actualmente por la disposición del elemento. Ello ocurrirá después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil (fuente:</p>

	párrafo 6 de la NIC 16).
Suspensión de la depreciación	La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por Completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción (fuente: párrafo 55 de la NIC 16).

Fuente: elaboración propia

Como se aprecia en la tabla la depresión de activos fijos se originan de la aplicación de las normas contables en los elementos de propiedades, planta y equipo en la depreciación. Se obtienen basándose en las normas de la contabilidad financiera.

- Análisis del Objetivo específico 2

Analizar el tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.

Tabla 06. Tratamiento establecido en las normas tributarias fiscal.

DEFINICION	TRATAMIENTO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS
Definición de la depreciación	<p>El Tribunal Fiscal indica que es una forma de recuperación de capital invertido, que debe ser reconocida en razón del desgaste u obsolescencia de los bienes del activo de una empresa. Dentro de Ese esquema, no debe verse enervada la posibilidad de su deducción por el hecho de que dichos bienes no hayan sido utilizados en un determinado tiempo (Fuente: RTF 633-1-2006 del 3 de febrero de 2006).</p>
Deducción de la depreciación	<p>En la mayoría de casos, la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables. Ello es aplicable siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en la legislación del IR para cada unidad del activo fijo, sin tener en</p>

	<p>cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente.</p> <p>En el resto de casos, la depreciación aceptada para efectos tributarios no tendrá ninguna vinculación con la reconocida para efectos contables.</p>
Importe en libros	No hay relevancia
Valor razonable	No hay relevancia
Pérdida del deterioro	<p>Las pérdidas por deterioro no son reconocidas por las normas tributarias vigentes. El activo deberá seguir depreciándose hasta el término de su vida útil. De producirse su enajenación o baja antes del término de su vida útil estimada, el costo pendiente de depreciar será dado de baja con efecto en resultados.</p>
Valor residual de activos	<p>No se reconoce el valor residual de un activo. Considerando que, financieramente, el valor residual no se deprecia, el mismo no será deducible, sino hasta la baja del bien (desuso, obsolescencia, venta, donaciones o destrucción).</p>

	En el artículo 41 de la LIR, se indica que las depreciaciones se calcularán sobre el valor de adquisición o producción de los bienes (de ser el caso ajustado por inflación conforme a las disposiciones legales en vigencia), ello incluye las mejoras incorporadas con carácter permanente.
Suspensión de la depreciación	No se permite la suspensión de la depreciación.

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la tabla la depresión de activos fijos se originan de la aplicación de las normas fiscales en los elementos de propiedades, planta y equipo en la depreciación. Basándose en las normas de superintendencia, resoluciones SUNAT.

4.2.2. Análisis por variables

4.2.2.1. Variable de estudio 1: Tratamiento contable de la depreciación de activos fijos

Indicador: Reconocimiento para el activo fijo

Tabla 01.

Cumplimiento para el reconocimiento de los activos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No cumple	2	20,00	20,00
Cumple en forma regular	3	30,00	50,00
Cumple	5	50,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento contable depreciación activos fijos

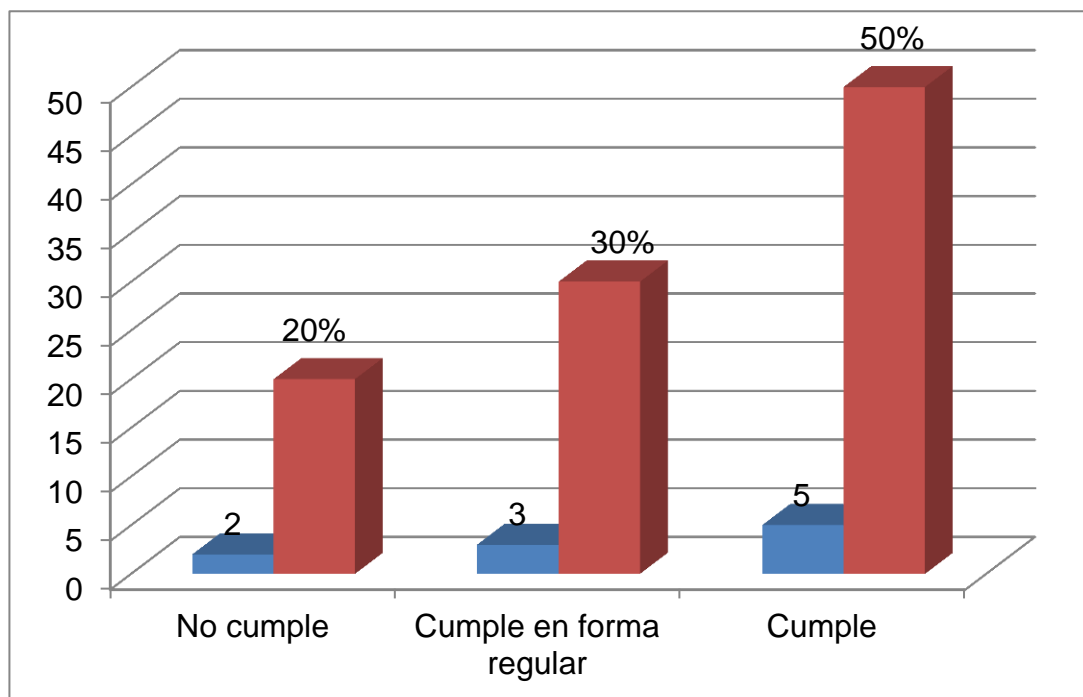


Figura N°01. Cumplimiento para el reconocimiento de los activo

Fuente: Tabla 01.

Análisis e interpretación de la tabla 1

En la tabla 1 se muestra los resultado del cuestionario del tratamiento contable en la empresa Ladrillera Maxx S.A., en el ítem del cumplimiento de los principios para el reconocimiento de los activos.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 30,00 % cumple con los principios para el reconocimiento de los activos, el 20,00 %, no cumple con los principios para el reconocimiento de los activo, el 50,00% de los registros revisados, cumplen con lo indicado.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con los principios de reconocimiento de activos fijos tal como se visualiza en la tabla 1.

Tabla 02.

Cumplimiento de los principios para el reconocimiento de la depreciación del activo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No cumple	2	20,00	20,00
Cumple en forma regular	3	30,00	50,00
Cumple	5	50,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento contable depreciación activos fijos

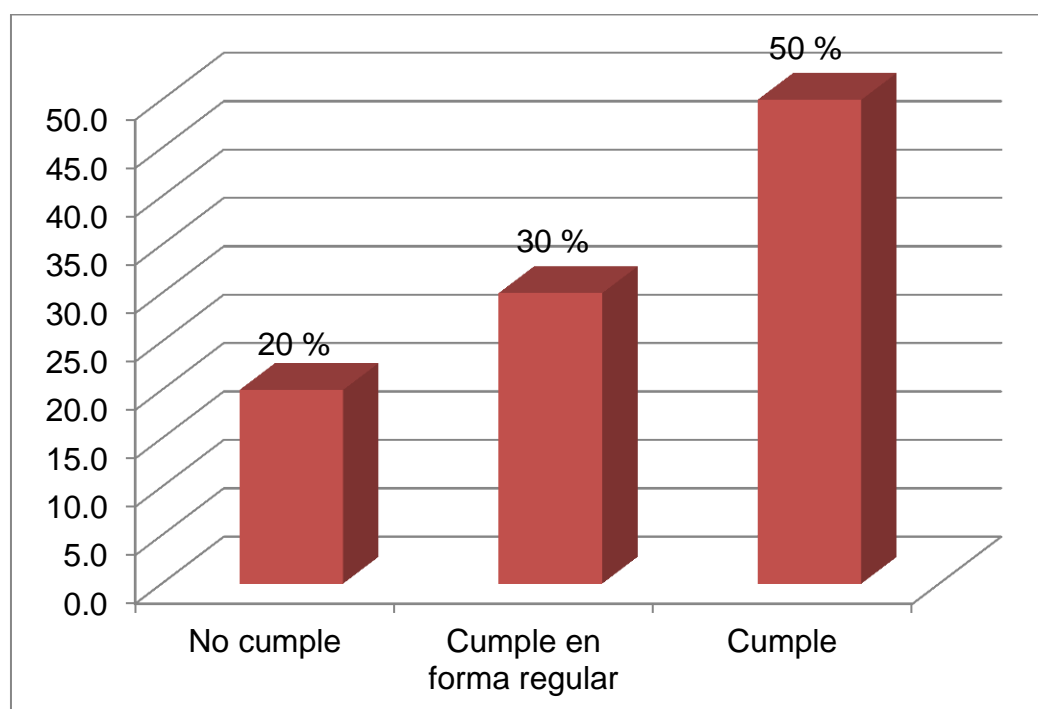


Figura N°02. Cumplimiento de los principios para el reconocimiento de la depreciación del activo

Fuente: Tabla 02.

Análisis e interpretación de la tabla 2

En la tabla 2 se muestra los resultados del cuestionario del tratamiento contable en la empresa Ladrillera Maxx S.A., en el Cumplimiento de los principios para el reconocimiento de la depreciación del activo.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 30,00 % cumple con los principios para el reconocimiento de la depreciación del activo, el 20,00 %, no cumple con los principios para el reconocimiento de la depreciación de activos fijos, el 50,00% de los registros revisados, cumplen con lo indicado.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con los principios de reconocimiento de la depreciación de los activos fijos tal como se visualiza en la tabla 2.

Tabla 03.

El reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Cumple en forma regular	6	60,00	60,00
Cumple	4	40,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento contable depreciación activos fijos

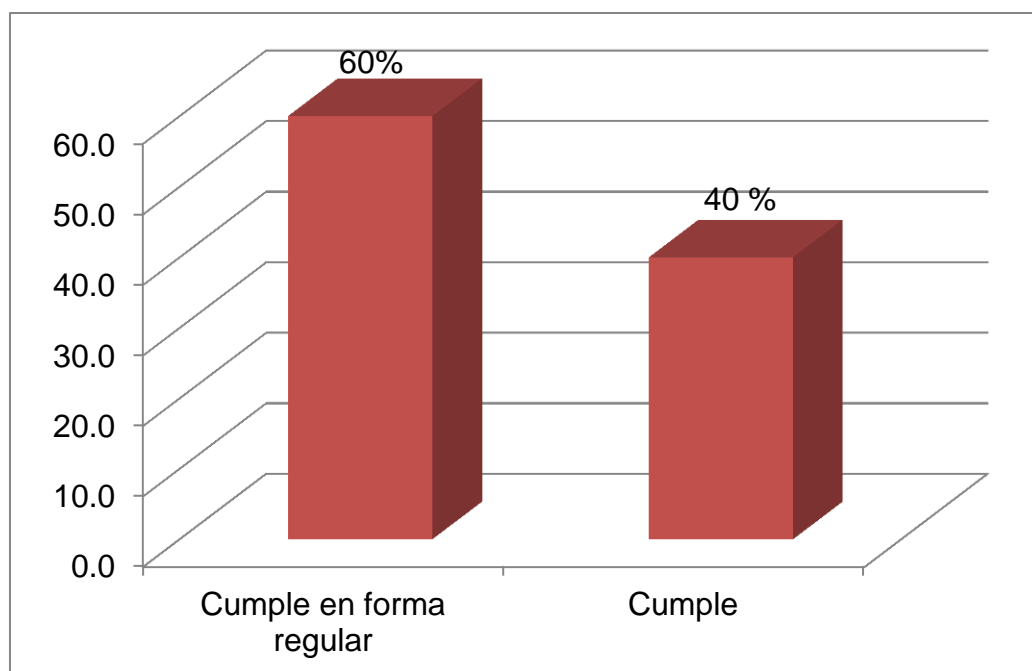


Figura N°03. El reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización

Fuente: Tabla 03.

Análisis e interpretación de la tabla 3

En la tabla 3 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento contable en la empresa Ladrillera Maxx S.A., en el reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 40.00 % cumple con el reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización, el 60.00 %, cumple con forma regular con el reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con el reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización tal como se visualiza en la tabla 3.

Tabla 04.

La medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización

categoria	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No cumple	1	10,00	10,00
Cumple en forma regular	5	50,00	60,00
Cumple	4	40,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento contable depreciación activos fijos

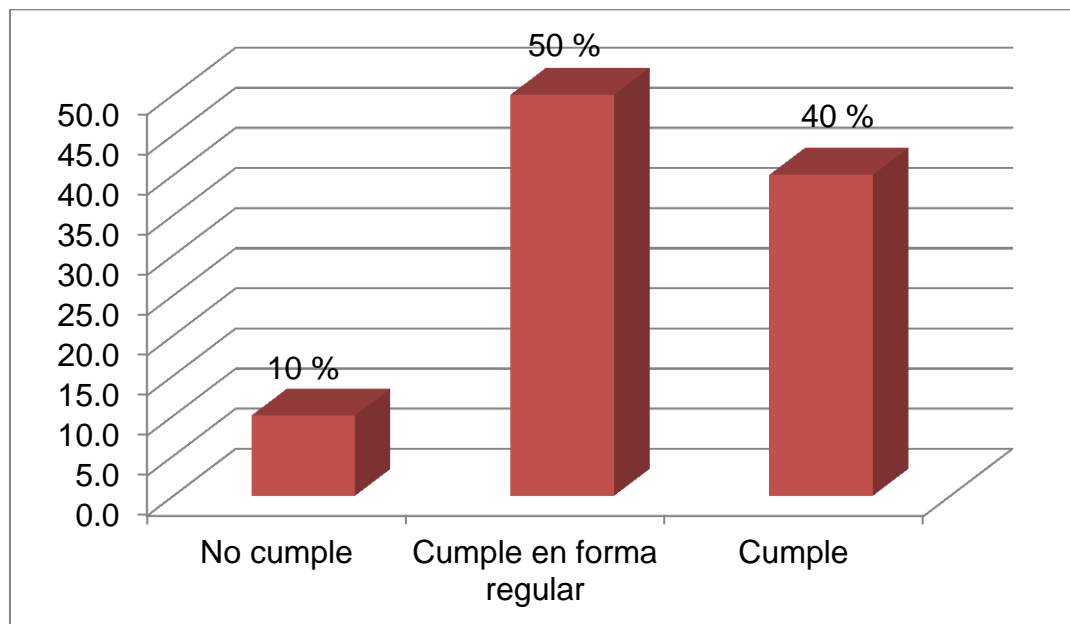


Figura N°4. La medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización

Fuente: Tabla 04.

Análisis e interpretación de la tabla 4

En la tabla 4 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento contable en la empresa Ladrillera Maxx S.A., La medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 40,00 % cumple con la medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización, el 10,00 %, no cumple con la medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización, el 50,00%, cumplen con lo indicado.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con la medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización tal como se visualiza en la tabla 4.

Tabla 05.

Evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No cumple	3	30,00	30,00
Cumple en forma regular	3	30,00	60,00
Cumple	4	40,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento contable depreciación activos fijos

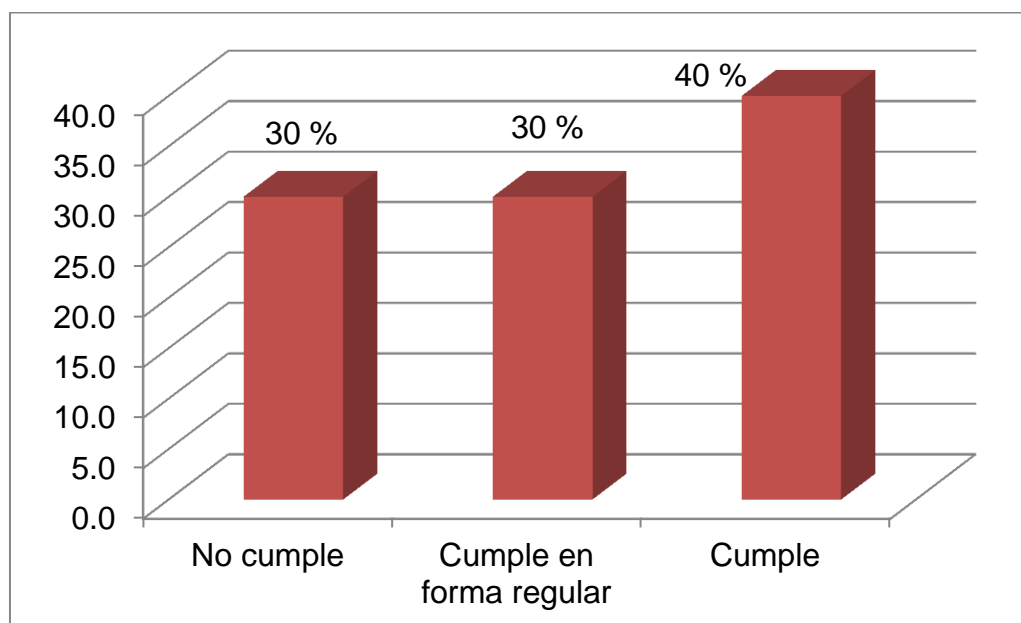


Figura N°5. Evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16

Fuente: Tabla 05.

Análisis e interpretación de la tabla 5

En la tabla 5 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento contable en la empresa Ladrillera Maxx S.A., en la evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 40,00 % cumple con la evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16, el 30,00%, NO cumple con la evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16, el 30,00 % de los registros revisados, cumplen con lo indicado.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con la evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16. Tal como se visualiza en la tabla 5.

Tabla 06.

Evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, medición inicial

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No cumple	3	30,00	30,00
Cumple en forma regular	4	40,00	70,00
Cumple	3	30,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento contable depreciación activos fijos

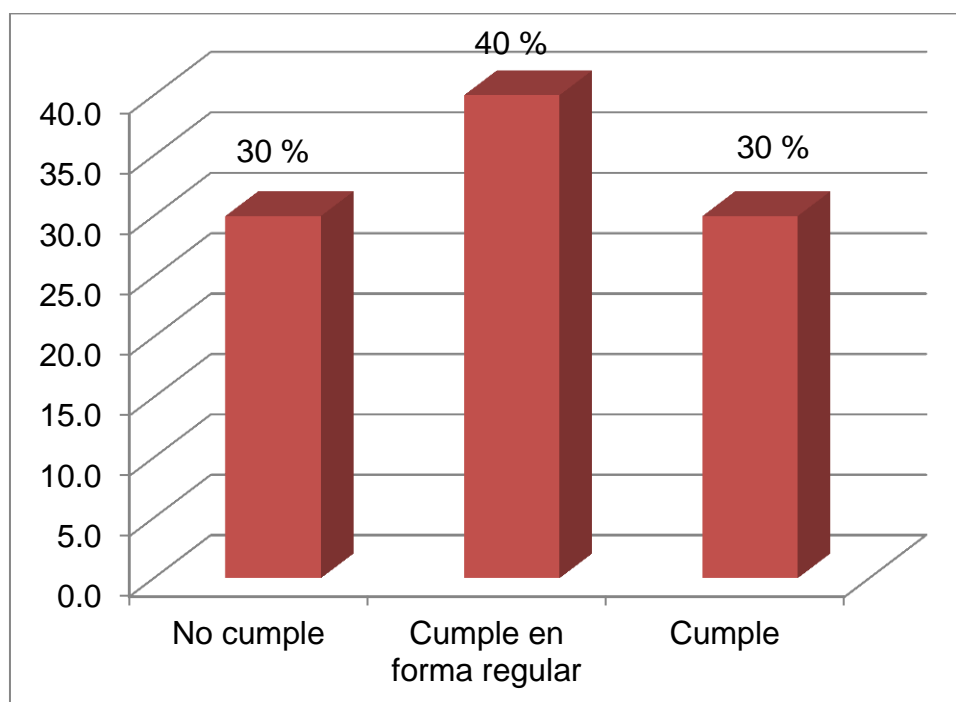


Figura N°06. Evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, medición inicial

Fuente: Tabla 06.

Análisis e interpretación de la tabla 6

En la tabla 6 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento contable en la empresa Ladrillera Maxx S.A., en la evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, medición inicial.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 30,00% cumple con en la evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, medición inicial, el 20,00 %, NO cumple con en la evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, medición inicial, el 50,00% de los registros revisados, cumplen con lo indicado.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con en la evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, medición inicial tal como se visualiza en la tabla 6.

4.2.2.2. Variable de estudio 2: tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos

Tabla 07.

Cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación del activo fijo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Cumple en forma regular	2	20,00	20,00
Cumple	8	80,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento fiscal depreciación activos fijos

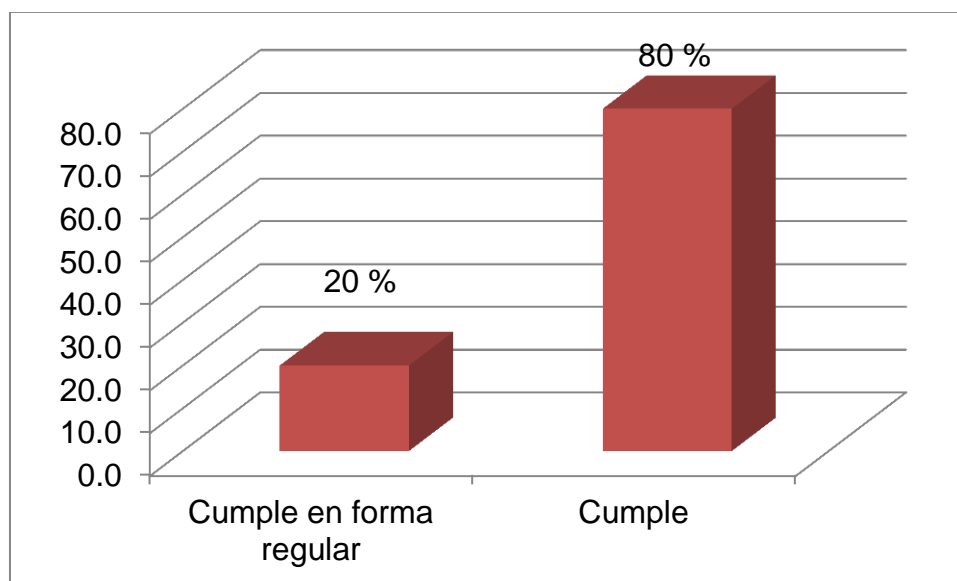


Figura N°07. Cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación del activo fijo

Fuente: Tabla 07.

Análisis e interpretación de la tabla 7

En la tabla 7 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento tributario en la empresa Ladrillera Maxx S.A., en el Cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación del activo fijo

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 20,00 % cumple en forma regular con el Cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación del activo fijos, el 50,00 % de los registros revisados, cumplen con lo indicado.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con el cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación de los activos fijos tal como se visualiza en la tabla 7.

Tabla 08.

Método de depreciación utilizada para los activos fijos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Cumple	10	100.00	100.00

Fuente: Cuestionario Tratamiento tributario depreciación activos fijos

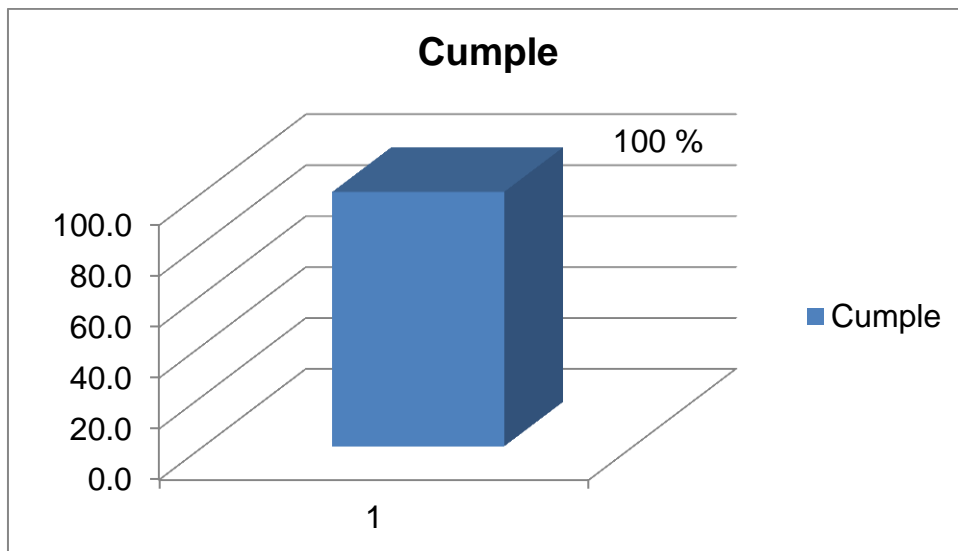


Figura N°08. Método de depreciación utilizada para los activos fijos

Fuente: Tabla 08.

Análisis e interpretación de la tabla 8

En la tabla 8 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento tributario en la empresa Ladrillera Maxx S.A., Método de depreciación utilizada para los activos fijos.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 100,00 % cumple con el método de depreciación utilizada para los activos de los registros revisados.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con método de depreciación utilizada para los activos fijos los principios de reconocimiento de activos fijos tal como se visualiza en la tabla 8.

Tabla 09.

Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No cumple	1	10,00	10,00
Cumple	9	90,00	100,00
Total	10	100,00	

Fuente: Cuestionario Tratamiento tributario depreciación activos fijos

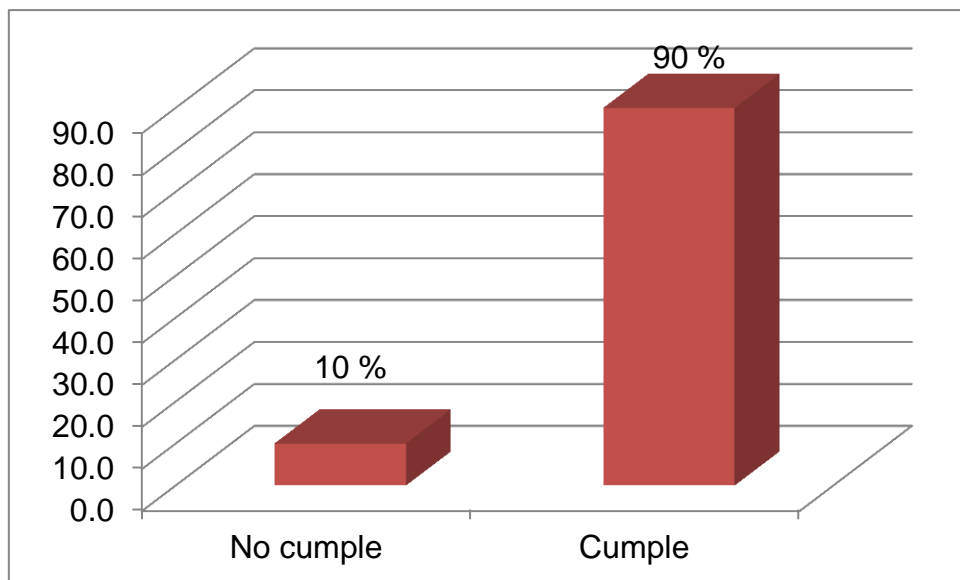


Figura N°09. Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción

Fuente: Tabla 09.

Análisis e interpretación de la tabla 9

En la tabla 9 se muestra lo resultado del cuestionario del tratamiento tributario en la empresa Ladrillera Maxx S.A., Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción.

Del 100% de los registros de activos fijos, se observa que el 90,00 % cumple con los Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción, el 10,00 %, NO cumple con los Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción de los registros revisados.

Por tanto, la mayor parte de los registros del activo fijo de la empresa Ladrillera Maxx S.A. cumplen con los Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción tal como se visualiza en la tabla 9.

4.3. CONTRASTE DE HIPÓTESIS

Luego del desarrollo de los objetivos específicos propuestos en la investigación, en la cual se ha discutido y analizado las variables en el contexto de la realidad; con la finalidad de obtener conclusiones que permitan verificar y contrastar la hipótesis postuladas, se ha analizado, interpretado y comparado por resultados dentro de una relación netamente estructural entre los objetivos, hipótesis y conclusiones, de acuerdo a criterios de calificación a través de una Tabla de índice de relación se observa que hay alto grado de vinculación entre la hipótesis y las conclusiones, la cual se expresa:

“Que la hipótesis postulada presenta un alto nivel de consistencia y verdad”. La misma que se encuentra incluida en la tabla adjunta donde se aprecia que los valores otorgados a la hipótesis alcanzan el puntaje de 5 y 4, lo cual confirma esta íntima relación, si se tiene en cuenta la siguiente tabla.

ÍNDICE RELACIÓN		
A :	TOTAL RELACIÓN	(5)
B :	MUY BUENA RELACIÓN	(4)
C :	BUENA RELACIÓN	(3)
D :	REGULAR RELACIÓN	(2)
E :	NINGUNA RELACIÓN	(1)

TABLA DE ANALISIS RELACIÓN

TITULO: ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL TRATAMIENTO CONTABLE Y FISCAL PARA LA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL LADRILLERA MAXX SAC, AÑO 2013

HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIONES
<p>La diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., tienen su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto,</p>	<p>Comparar el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.</p>	<p>a) Analizar el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.</p> <p>b) Analizar el tratamiento fiscal de la depreciación de</p>	<p>a. La diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., tienen su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.</p>

<p>al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.</p>		<p>activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.</p>	<p>b. El tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., se muestra que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.</p> <p>c. El tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC, se muestra que las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición</p>
---	--	--	---

			del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF, han
--	--	--	--

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados sobre la diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., tienen su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., se muestra que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente, Con relación a los resultados obtenidos sobre el tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC, se determinó que las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF, han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable.

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre el tratamiento tributario

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre el tratamiento tributario de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC, normas fiscales relacionadas con propiedad, planta y equipo, debemos indicar que la mayoría de ellas están vinculadas al Impuesto a la Renta Empresarial y están contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR). Las reglas fundamentales referidas a la depreciación se encuentran recogidas en los artículos 38 al 44 de la LIR, en el artículo 22 de su Reglamento y en la Segunda Disposición Final y Transitoria del decreto supremo 194-99-EF. A su vez, estas deben ser complementadas con las disposiciones referidas al destino del monto materia de depreciación bien sea al costo o al gasto del ejercicio gravable— que están establecidas en los artículos 20 y 37, incisos f y w de la LIR, así como en el artículo 11 y 22 de su reglamento. Conforme a ello, la depreciación contable que se realice de este tipo de elemento de propiedad, planta y equipo deberá ser conciliada para efectos tributarios vía la Declaración Jurada Anual correspondiente. De este modo, si aquella es mayor al 5% anual, se producirá una adición a la renta neta y, si fuera menor, una deducción. En caso que no hubiera ya depreciación contable por realizar, pero sí tributaria, esta se reconocerá directamente en la Declaración Jurada como una deducción adicional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

PRIMERA

La diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., tienen su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.

SEGUNDA

El tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., se muestra que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.

TERCERA

El tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC, se muestra que las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF, han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Para lograr la confiabilidad de los estados financieros, se debe aplicar el tratamiento contable y el fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., de acuerdo a los objetivos financieros y fiscales, pero que prevalezca lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.

SEGUNDA

Para lograr la confiabilidad de los estados financieros, se debe aplicar el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., donde se muestre los objetivos de la contabilidad financiera.

TERCERA

Para lograr la confiabilidad de los estados financieros, se debe aplicar el tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., donde se muestre, que las normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF, han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable.

REFERENCIAS

- Castillo, P. (2013) *Contadores Guía Operativa del Contador*. Gaceta JURÍDICA S.A.
- Flores, J. (2014). *Contabilidad Gerencial*. Lima. Tercera edición. Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas.
- Durán, L. (2011a). Contabilidad y crisis financiera. Panorama del debate actual. Revista Enfoque Contable de Análisis Tributario, 2, 4-5.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, L. (2010). *Metodologías de la investigación científica*. México. Mc Graw Hill.
- Mejía, E. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Centro Editorial e Imprenta, UNMSM
- Méndez, C. (2006). *Metodología, Diseño y Desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. México. Editorial Limusa
- Rivadeneyra, C. (2013). Depreciación Contable de los Activos Fijos.
- Vílchez, P. (2008) La armonización de Normas Contables en los países de América. Revista Contabilidad y Negocios, 3 (5), 5-10.
- Pascual (2013) por materia de las normas internacionales de Información Financiera NIIF, NIC 1era ed. Perú :Instituto Pacifico SAC.

- Abanto (2012). *Normas internacionales de contabilidad 2012*
NIC NIIF, SIC, CINIIF- gaceta jurídica.

ANEXOS N° 01

Matriz de Consistencia

Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Metodología
¿Cuál es la diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal en la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC?	¿Comparar el tratamiento contable y el fiscal en la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC?	La diferencia entre el tratamiento contable y el fiscal en la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC., tienen su base principal en el hecho de que los objetivos de la contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por	<p>Variable 01: X_1: tratamiento contable para la depreciación de activos fijos en la empresa Industrial Ladrillera Maxx Sac</p> <p>variable 02: Y_1: Tratamiento El Fiscal Para La Depreciación De</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico • Descriptivo • Comparativo <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>No experimental transeccional</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p>

		lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.	Activos Fijos En La Empresa Industrial Ladrillera Maxx Sac	<ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo • Comparativo <p>METODO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analítico • Deductivo • Sintético • Descriptivo • Hermenéutico <p>POBLACIÓN</p> <p>10 Registro de activos fijos</p> <p>MUESTRA</p> <p>Es una muestra no probabilísticas de 10 datos</p> <p>TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p>
Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
a) ¿Cómo es el tratamiento contable en la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX	a) Analizar el tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX	a) El tratamiento contable de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC. , se muestra que los objetivos de la		

<p>SAC?</p> <p>b) ¿Cómo es el tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC?</p>	<p>SAC..</p> <p>b) Analizar el tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC.</p>	<p>contabilidad financiera son distintos a los objetivos fiscales. Por lo tanto, al momento de preparar la información financiera, prevalece lo establecido en las normas contables, siempre y cuando, estas se encuentren vigentes internacionalmente.</p> <p>b) El tratamiento fiscal de la depreciación de activos fijos en la empresa industrial Ladrillera MAXX SAC, se muestra que las</p>		<p>Análisis documental</p> <p>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Guía de análisis documental de control del Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna.</p> <p>1. Técnicas: Análisis documental.</p> <p>2. Instrumentos: Guía de análisis documental.</p>
--	---	--	--	---

		normas fiscales siguen vinculadas a la base de medición del costo histórico, mientras que las normas contables en particular el modelo contable de las NIIF han evolucionado constantemente, migrando a una base de medición de valor razonable.		
--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



LISTA DE COTEJOS

**TRATAMIENTO CONTABLE Y EL FISCAL PARA LA DEPRECIACIÓN DE
ACTIVOS FIJOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL LADRILLERA MAXX SAC,
AÑO 2013**

ELABORADO POR:

BACH. CHINO CAÑI, ELIZABETH LILIANA

Tacna - Perú

2014

LISTA DE COTEJOS

Presentación: El título de la presente lista de cotejos es el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de los activos fijos.

Objetivo: Evaluar el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de los activos fijos.

Fuente: Libro de Registro de activos fijos

INSTRUCCIONES

A continuación, se presenta los reactivos del tratamiento contable y fiscal de la depreciación de los activos fijos, por lo que se debe marcar con una X, de acuerdo a las siguientes categorías:

- a) NO CUMPLE (1)
- b) CUMPLE EN FORMA REGULAR (2)
- c) CUMPLE (3)

		1	2	3
	TRATAMIENTO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO			
I.	Reconocimiento para el activo fijo			
1	Cumplimiento de los principios para el reconocimiento de los activos			
2	Cumplimiento de los principios para el reconocimiento de la depreciación del activo			
3	El reconocimiento del importe del activo en libros para su contabilización			

II.	Medición del Reconocimiento			
4	La medición del reconocimiento del deterioro del activo para su contabilización			
III.	Presentación del Activo Fijo de acuerdo a las NIIF			
5	Evaluación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 12 de la NIC 16, sobre gastos de reparación y mantenimiento del activo fijo.			
6	Evaluación del cumplimiento del párrafo 15, de la NIC 16, sobre medición inicial			
	TRATAMIENTO FISCAL DEL ACTIVO FIJO			
I.	Cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación del activo fijo			
7	Cumplimiento de normas tributarias de aspectos relacionados de la depreciación del activo fijo			
II.	Método de depreciación utilizada activos fijos			
8	Método de depreciación utilizada para los activos fijos			
III.	Aspecto tributario Baja del activo depreciado			
9	Aspecto tributario Baja del activo depreciado y posterior destrucción			

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TRATAMIENTO CONTABLE Y EL FISCAL PARA LA DEPRECIACIÓN DE
ACTIVOS FIJOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL LADRILLERA MAXX SAC,
AÑO 2013**

ELABORADO POR:

BACH. CHINO CAÑI, ELIZABETH LILIANA

Tacna - Perú

2014

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Presentación: El título de la presente guía de análisis documental es el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de los activos fijos.

Objetivo: La presente guía de análisis tiene la finalidad evaluar el tratamiento contable y fiscal de la depreciación de los activos fijos.

Fuente documentaria: Norma Internacional de Contabilidad N°16, Normas Tributarias Relacionadas a la depreciación de Activos Fijos

Instrucciones

A continuación, se presenta los reactivos del tratamiento contable y fiscal de la depreciación de los activos fijos, por lo que se debe marcar con una X, de acuerdo a las siguientes categorías:

Indicadores	NIC 16
Definición de la depreciación	
Deducción de la depreciación	
Importe en libros	
Valor en libros	
Pérdida del deterioro	
Valor residual de activos	
Suspensión de la depreciación	

Indicadores	Normas tributarias
Definición de la depreciación	
Deducción de la depreciación	
Importe en libros	
Valor en libros	
Pérdida del deterioro	
Valor residual de activos	
Suspensión de la depreciación	